



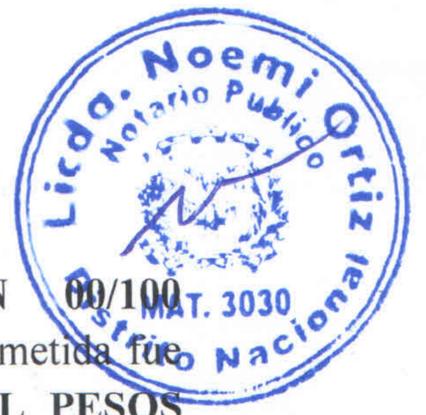
ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.”

REF. CPADB-CCC-CP-2019-0040

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo la una (1:00 p.m.) de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1 Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases, ha señalado que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso, en el cual solo uno (1) participo por invitación, y cinco (05) proveedores obtuvieron la información a través del portal de Compras y presentaron sus respectivas propuestas.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: 1) **LENYIRUB S.R.L**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,245,000.00)**; 2) **HOSPIFAR S.R.L**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,121,100.00)**. 3) **IMPORTADORA COAV S.R.L** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,525,950.00)**. 4) **PREMIUM BUSINESS SERVICE, S.R.L** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,245,000.00)**. 5) **CORPORACION SERALTA** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CIENTO**

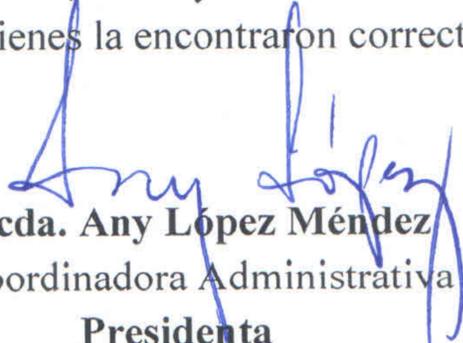


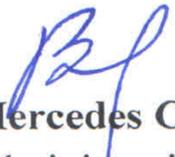
TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,103,400.00). 6) ARGOS FARMACEUTICA S.R.L. cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,625,000.00).**

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los Botiquines de Primeros Auxilios, pero con relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, las cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que ha sido seleccionada para la compra de los Botiquines de Primeros Auxilios descritos anteriormente es la siguiente: **CORPORACION SERALTA, SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de los bienes. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requerido para la presente compra.

La **LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la contratación de los servicios antes detallados, que serán ejecutados en los diferentes barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las una treinta (1:30. p. m.), de la tarde, la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de los miembros del Comité antes señalados, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Any López Méndez
Coordinadora Administrativa
Presidenta


Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **LICDA. NOEMI ORTIZ**, Abogada Notaria Pública de las del número del Distrito Nacional, Matricula 3030, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **Any López Méndez, Beris Mercedes Castillo Pérez, Ramona Lara De La Cruz, Grechy Bethania Polanco Ramos Y Jamilis Mieses**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).


LICDA. NOEMI ORTIZ
Notaria Pública

